



## **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**CELEBRADA EL DIA 29 DE ENERO DE 2010**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Chinchilla de Montearagón, a 29 de enero de dos mil diez.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Martínez Correoso, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

### ***Asistentes:***

#### **Alcalde-Presidente:**

D. Vicente Martínez Correoso.

#### **Sres. Ttes. De Alcalde:**

D. Daniel Ballesteros Madrona.  
D. Juan José Navalón Sánchez.

#### **Sres. Concejales:**

D<sup>a</sup> Mercedes Mínguez Vera.  
D<sup>a</sup> R. M<sup>a</sup> Llanos López Jiménez.  
D. Juan Picazo Cruzado.  
D. Jesús Mañas Arenas.  
D. Pedro Luis Medina Cebrian.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Agapita García Correoso.  
D. Antonio López Cifuentes.  
D. Antonio Cola Palao.

#### **Sr. Secretario:**

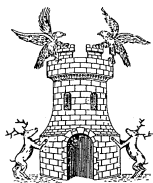
D. Fernando Izquierdo Sánchez.

#### **Sra. Interventora:**

No asiste

Siendo las veinte (20) horas y tres (3) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

**== ORDEN DEL DIA ==**



### 1º.- APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Se someten a votación las actas de Pleno de 30 de octubre de 2009, 26 de noviembre de 2009, 18 de diciembre de 2009 y 28 de diciembre de 2009.

Se aprueban por unanimidad.

### 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA MES DICIEMBRE DE 2009.

Por el Sr. Cola se pregunta por la Resolución 1752/09 el expediente sancionador de la Confederación Hidrográfica del Júcar y pregunta si es lo mismo que se hizo antes y si existe alguna actuación posterior.

El Sr. Alcalde contesta que después de dicha Resolución se ha mantenido una reunión en Madrid.

El Sr. Ballesteros dice que a ese decreto ya no hay contestación posterior por parte de la Confederación y se están llevando a cabo unas reuniones con los técnicos de la Confederación. Por otro lado el Ayuntamiento ha solicitado a la Confederación una autorización para ejecutar las obras y extraoficialmente se ha pedido un Modificado del Estudio Hidrológico que se está preparando.

### 3º.- EXPEDIENTE PERMUTA SOLAR: FRANCISCO COLLADO CARCELEN.

Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al Secretario para que de lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo.

Sin más debate y por unanimidad de los asistentes el Pleno adopta el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Proceder a la permuta, que a continuación se describe, cuyo objeto es la adquisición de Sistemas Generales de Zona Verde, que no se encuentran incluidos o adscritos a sectores o unidades de actuación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 del Decreto Legislativo 1/2004, de 28-12-2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

- **AYUNTAMIENTO:** Solar urbano nº.2, situado en Calle Camilo Jose Cela, s/n, con una superficie de 116, 54 metros cuadrados, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchilla de Montearagón, tomo 931, Libro 222, folio 37, finca registral nº. 12.009,
- **PARTICULAR:** Solar, propiedad de Don Francisco Collado Carcelén, situado en la calle Alfareros, con una superficie de 106 metros cuadrados e inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchilla de Montearagón, tomo 732, Libro 156, folio 36, finca registral nº. 12.035

**SEGUNDO.-** Abonar la diferencia de valor entre los inmuebles objeto de permuta que asciende a la cantidad de 111,24.-€ a favor del Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón, importe que será pagado al Ayuntamiento, previamente a la formalización en escritura pública de la permuta.



**TERCERO.** Elevar el expediente, como requisito previo a su ejecutividad, al órgano competente de la Comunidad Autónoma, para su toma en consideración.

**CUARTO.** Notificar este Acuerdo al interesado, citándole para formalizar el documento público.

**QUINTO.** Formalizar el Acuerdo en Escritura pública, facultando a la Alcaldía para la firma de la misma y de cuantos otros documentos sean necesarios para la consunción del presente Acuerdo.

#### **4º.- APROBACION DEFINITIVA RELACION PUESTOS DE TRABAJO.**

Por el Sr. Cola pide que quede el asunto sobre la mesa porque se acordó en la mesa de negociación que las alegaciones estuviesen en dicho órgano y por tanto se ha incumplido el citado acuerdo. Por otro lado, ha apreciado errores en la documentación suministrada que cree convenientes que sean subsanados.

El Sr. Medina dice que está de acuerdo y que se reúnan a la mayor brevedad posible los miembros de dicha mesa negociación y si fuese necesario convoquen un Pleno extraordinario.

El Alcalde somete a votación el que el asunto quede sobre la mesa acordándose por unanimidad de los asistentes que quede sobre la mesa para tratarlo en el siguiente Pleno.

#### **5º.- DECLARACION DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL.**

El Alcalde pide que quede sobre la mesa el presente punto puesto que falta la aprobación del Plan de Acción Local que da soporte a dicho expediente.

Los portavoces de los Grupos Municipales manifiestan su conformidad.

El Alcalde somete a votación el que el asunto quede sobre la mesa acordándose por unanimidad de los asistentes que quede sobre la mesa para tratarlo en el siguiente Pleno.

#### **6º.- ASUNTOS URGENTES.**

**6.1.** Por el Sr. Picazo se plantea una moción verbal para que en la Calle de Las Monjas se adapten los escalones de manera que los peatones puedan acceder sin necesidad de mayores complicaciones y propone al Pleno que se construyan dos escalones y se instale una barandilla.

El Sr. Navalón dice que está prevista en los Planes de Empleo y que la obra es de mayor envergadura de la descrita.

Se somete a votación la declaración de urgencia de dicha moción verbal y se aprueba por unanimidad.



Sin producirse más debate, el Pleno por unanimidad de los asistentes adoptó el siguiente

### **ACUERDO**

**UNICO:** Que la obra de arreglo de la Calle de las Monjas se ejecute a través de los Planes de Empleo.

**6.2.** Por el Sr. Cola se presenta Moción verbal para que el Ayuntamiento aporte la cantidad de 3000€ a la Rondalla para la catástrofe de Haití.

El Sr. Secretario solicita la palabra que le es concebida por el Alcalde e informa que dicho acuerdo deberá quedar condicionado en caso de que se adopte a la existencia de crédito presupuestario y demás normativa de aplicación.

Por el Sr. Medina se manifiesta estar de acuerdo con la propuesta.

Se somete a votación la declaración de urgencia de dicha moción verbal y se aprueba por unanimidad.

Sin producirse más debate, el Pleno por unanimidad de los asistentes adoptó el siguiente

### **ACUERDO**

**UNICO:** Que se aporte a la Rondalla la cantidad de 3000€ en concepto de ayudas a Haití, condicionado dicho acuerdo a la existencia de crédito presupuestario y demás normativa de aplicación.

## **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Sr. Cola dice que tiene una serie de preguntas pendientes y primer lugar en cuanto al incendio del Campo de Maniobras, pregunta si ha contestado algo el Ministerio.

El Alcalde contesta que no le consta y que se ha reunido con los militares para que se valoren los daños con los valores afectados y han reconocido que el foco del incendio fue donde caen las bombas.

El Sr. Cola pregunta si el equipo de gobierno tiene constancia de que hay bares que actúan como pubs y por otro lado si se controlan los niveles sonoros.

El Sr. Alcalde contesta que por parte de la Policía no se ha puesto de manifiesto que este fuera de su actividad los bares y por tanto no se ha incoado expediente.

El Sr. Cola pregunta si las denuncias a estos bares se hacen de oficio por parte del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde contesta que se hace a través de los técnicos municipales y de la Policía.



El Sr. Cola dice que la Asociación de Vecinos de la Estación ha solicitado el cese del Alcalde Pedáneo, ¿va atender la Alcaldía dicha solicitud?

El Sr. Alcalde contesta que a esa Asociación de Vecinos la ha atendido siempre que ha venido al Ayuntamiento y por lo que se refiere a la dimisión del Pedáneo a él no le han dado las razones ni se lo han pedido.

El Sr. Cola contesta que hay un escrito de 10 de diciembre de la Asociación de Vecinos en la que se pide el cese del pedáneo y que dicho escrito está soportado por más del 60 por ciento de los vecinos y usted no le ha dado respuesta. De nuevo ¿va a cesar al Pedáneo?

El Alcalde contesta, no lo voy a cesar.

El Sr. Picazo ruega que el expediente de responsabilidad patrimonial del Sr. Alcántara Picazo se le conteste y no entiende como todavía no se ha resuelto.

El Sr. Cola pregunta cuando se va a convocar la Plaza de Técnico de Medio Ambiente.

El Sr. Alcalde dice que si existe crédito no hay inconveniente en que la plaza se saque.

El Sr. Ballesteros dice que no obstante la cobertura de dicha plaza hay que señalar que el servicio se presta a través de la Mancomunidad y que viene los Martes y los Jueves.

El Sr. Cola contesta que dada la importancia de Chinchilla se debería tener a tiempo completo.

El Sr. Ballesteros dice que en los borradores de presupuesto 2010 esta prevista, si se aprueban se sacará dicha plaza.

El Sr. Cola dice que cuando se va a terminar la obra del petril corredera.

El Sr. Navalón contesta que no había plazo y que ha habido problemas con el mármol, las aceras y con el tiempo.

El Sr. Cola pregunta si es esa obra la que motiva el cierre del arco de la plaza.

El Sr. Navalón contesta que no es ese el problema sino que se trata de un socavón en la Calle Matadero y hasta que no se solucione no se podrá abrir y que también se ha caído un trozo de muro de la Calle Diablos y Tiradores.

El Sr. Cola pregunta cuando se incorporará el nuevo Policía.

El Sr. Alcalde contesta que cuando finalice la Academia.

El Sr. Cola pregunta que si se ha dirigido a las Asociaciones Agrarias la moción presentada el 28 de diciembre y si es así que se traiga al Pleno cuanto antes.



El Alcalde dice que si.

El Sr. Cola pregunta si la Locutora de Radio que ha pedido la baja a fecha 31 de enero de 2010 si se tiene la intención de sustituirla hasta la total incorporación de Alicia.

La Sr. López contesta que le informará por escrito en cuanto tenga una idea formada.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte (20) horas y cincuenta (50) minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Montearagón a 29 de enero de dos mil diez.**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**